

MENDOZA, **29 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6257/24 caratulado: "*PONCE, Gimena Lilian S/Solicitud de equivalencia del espacio curricular ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, correspondientes al PGU EN ARTES VISUALES con PGU EN HISTORIA DEL ARTE y LICENCIATURA EN HISTORIA DEL ARTE. FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Gimena Lilian PONCE es egresada de esta Facultad y actualmente se encuentra cursando las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte y Licenciatura en Historia del Arte.

Que en su analítico de egreso existen asignaturas que poseen contenidos equivalentes con las carreras que cursa en la actualidad, entre ellas, se menciona el espacio curricular "*Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales*", cursada y aprobada oportunamente.

La opinión favorable de la Profesora Titular de "*Enseñanza y Aprendizaje en Historia del Arte*" otorgando aval a la solicitud de equivalencia.

El informe de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Gimena Lilian PONCE (Registro N° 24.581) en la asignatura "**Enseñanza y Aprendizaje**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte correspondiente a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 222


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Nájera GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO